INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el.....01..... de noviembre de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la ***Licitación Pública Nacional Nº 87/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Cardiodesfribiladores de la Marca Nihon Kohden Pertenecientes al IPS"***, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Memorándum de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, de fecha 19 de Octubre de 2012, se notifica a la Comisión Evaluadora según acta de sorteo, integrados por los siguientes funcionarios: el Abog. Julio César Giménez Zorrilla, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Señor José María Giménez Samaniego, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central, el Abog. Victor Raúl Leiva Gomez, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y el Lic. Victor Ramón Gamarra Celle, como miembro Certificado ante la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum DEM/EM1/Nº 28/2012, de fecha 26 de junio de 2012, de la Sección Electromedicina – Hospital Central, dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios y registrada dentro del sistema interno como Nº MEM-0261-2012-000028, se eleva el pedido para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Cardiodesfribiladores de la Marca NIHON KOHDEN pertenecientes al IPS.

El pedido se encuentra reprogramado en el Programa Anual de Contrataciones 2.012 con el código N° 239134, según Memorándum DBS/TC/N° 0868/2012 de fecha 23 de Julio de 2.012.-

La Resolución Nº 074-003/12 de fecha 11 de setiembre de 2012, por la que se autoriza el llamado a ***Licitación Pública Nacional Nº 87/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad***

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Julio César Giménez Z.
Dpto. Contratos - D.G.B.S.
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

Víctor Leiva Gómez
Abogado
Mat. N° 11152/10

para Cardiodesfribiladores de la Marca Nihon Kohden Pertenecientes al IPS", y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, y su decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 05909/12 de fecha 26 de julio de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs. 94.639.475 (Guaraníes noventa y cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco)** conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1456/2012 de fecha 26 de Julio de 2012. Se informa que el llamado afecta al rubro 240 **"Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"**. Del Programas 2 de Asistencia Médica General. Cabe mencionar que la presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de **Gs. 757.115.800 (Guaranies setecientos cincuenta y siete millones ciento quince mil ochocientos). ID Nº 239134.-**

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en Acta 0114/12 de fecha 17 de octubre de 2012, siendo las **09:00** horas, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los oferentes en el presente llamado, conforme al siguiente detalle;

LA CASA DEL MÉDICO S.A.: según lista de precios cotiza por un monto total máximo de **Gs. 757.115.800 (Guaranies setecientos cincuenta y siete millones ciento quince mil ochocientos**), Monto de la garantía de la Oferta: **Gs. 25.000.000** (Guaranies veinte y cinco millones), Empresa Aseguradora: ASEPASA S.A. de Seguros, Póliza Nº **18.1509.05297/000. La Oferta cuenta con uno (01) a cuarenta y nueve (49) fojas.-**

4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION SUSTANCIAL

INFORME JURIDICO

LA CASA DEL MÉDICO S.A.

Analizada la documentación correspondiente al citado oferente, se verifica que se ha presentado la documentación de carácter sustancial establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario.

Sin embargo, no se observa la presentación de la "Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el consulado del país de origen, de que los bienes ofertados son nuevos y no remanufacturados, donde conste la fecha de fabricación". Se deberá solicitar la

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Julio César Giménez Z.
Dpto. Contratos - D.G.B.S.
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

Víctor Leiva Gómez
Abogado
Mat. N° 11158

presentación de dicha documentación o, en su caso una declaración jurada de que la misma será presentada al momento de la firma del contrato.

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LA CASA DEL MEDICO S.A..
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple
2	Formulario de Lista de Precios	Cumple
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	Cumple
6	SIPE	Cumple

Abog. Julio César Giménez Z.
Dpto. Contratos - D.G.B.S.
Instituto de Previsión Social

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

Víctor Leiva Gómez
Abogado
Mat. N° 11158

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LA CASA DEL MÉDICO S.A.

ITEM 1										
Item	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad de EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Costo por Trimestre por c/ Equipo (IVA Incluido)	Precio Total por Dos años por la totalidad de los equipos (IVA Incluido)	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION	E.E. T.T.
1	73171602 - 006	Mantenimiento Preventivo de Cardiodesfibriladores de la marca NIHON KOHDEN modelo TEC - 5521E Pertenecientes al IPS.	296	UNIDAD	EVENTOS	990.000	293.040.000	293.040.000	0,00%	CUMPLE
TOTAL ITEM 1 - IVA INCLUIDO GS.							293.040.000	464.075.800	-36,86%	

ITEM 2 AL 11									
DESCRIPCIÓN									
Mantenimiento Correctivo con Provisión de repuestos a necesidad para cardiodesfibriladores de la marca NIHON KOHDEN pertenecientes al I.P.S.									
ITEM	Código de Catálogo	Descripción	Codigo de partes	Cantidad	Costo Unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION	E.E. T.T.
2	73171602 - 006	Mother board	UR - 0313	1	4.746.500	4.746.500	4.746.500	0%	CUMPLE
3	73171602 - 006	CPU board	UR - 0314	1	4.251.500	4.251.500	4.251.500	0%	CUMPLE
4	73171602 - 006	HV CPU board	UR - 0311	1	2.942.500	2.942.500	2.942.500	0%	CUMPLE
5	73171602 - 006	Biphasic HV unit	HV - 552V	1	6.229.300	6.229.300	6.229.300	0%	CUMPLE
6	73171602 - 006	AC/DC unit	670695A	1	2.274.800	2.274.800	2.274.800	0%	CUMPLE
7	73171602 - 006	HV capacitor, NKC - 26100B	669492	1	1.483.900	1.483.900	1.483.900	0%	CUMPLE
8	73171602 - 006	Juego de Paletas Externas	ND - 552V	1	2.966.700	2.966.700	2.966.700	0%	CUMPLE
9	73171602 - 006	Cable de ECG de 3 vías	K353A	1	1.483.900	1.483.900	1.483.900	0%	CUMPLE
10	73171602 - 006	Batería NKB - 301V	X065	1	1.359.600	1.359.600	1.359.600	0%	CUMPLE
11	73171602 - 006	Asistencia Técnica a Necesidad	- - - - - - - - -	1	150.000	150.000	150.000	0%	CUMPLE
TOTAL ITEM 2 AL 11 - I.V.A. INCLUIDO Gs.						27.888.700	27.888.700	0,00%	

Abog. Juan César Giménez Z.
Dpto. Contratos - D.G.B.S.
Instituto de Previsión Social

INFORME DE EVALUACION LPN N° 87/12

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

Víctor Leiva Gómez
Abogado
Mat. N° 11158

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existe errores aritméticos.

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Esta Comisión evaluadora solicita al oferente el siguiente documento con plazo límite de 48 horas.-

LA CASA DEL MÉDICO S.A.:

1) Fecha: 24/10/12

Esta Comisión evaluadora solicita al oferente los siguientes documentos en el plazo de 48 hs.-
Certificación emitida por el fabricante, de que los bienes ofertados son nuevos y no remanufacturados donde conste la fecha de fabricación, en el caso de resultar adjudicada, deberá presentar legalización emitida por el consulado del país de origen, o en su efecto, declaración jurada de que la misma será presentada al momento de la firma del contrato.-

Respuesta: *"La Casa del Médico S.A. Manifiesta en carácter de Declaración Jurada que al momento de la firma del Contrato presentaremos la Certificación, Legalizada por el Consulado del país de origen, emitida por el fabricante en la que confirma que los bienes ofertados son nuevos y no remanufacturados".-*

2) Fecha: 25/10/12

Esta Comisión evaluadora solicita al oferente el siguiente documento con plazo límite de 24 horas.-
Solicitarles aclaración sobre lo consignado en la Planilla de Precios en cuanto a;
Si, en la Columna "**DESCRIPCION PARA CAMAS ELECTRICAS HOPEFULL**" es un error o si debe ser "**DESCRIPCION**", como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
Que, sustentamos lo solicitado en el Art. N° 57 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Respuesta: *"...a fin de aclarar que en la planilla de precios, en la Columna donde dice: DESCRIPCION PARA CAMAS ELÉCTRICAS HOPEFULL, debe decir: DESCRIPCION, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones del Presente llamado. Aclaramos que fue un error de tipeo".*

8. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

LA CASA DEL MÉDICO S.A.

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).	Cumple	
- Certificado de constancia de Habilitación	Cumple	

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Julio César Giménez
Dpto. Contratos - D.G.B.S.
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

Víctor Leiva Gómez
Abogado
Mat. N° 11158

- Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado de país de origen, de que los bienes ofertados son nuevos y no remanufacturados donde conste la fecha de fabricación, caso de resultar adjudicada, deberá presentar legalización emitida por el consulado del país de origen.-	Cumple	
- Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión/prestación de los bienes y servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple	
Nómina de personal que forma el equipo que dará el soporte técnico con certificaciones sobre la marca objeto del llamado.	Cumple	
Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo que brindará el Soporte Técnico.	Cumple	
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	
2. Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.	Cumple	
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple	
4. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas.	Cumple	
5. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	Cumple	
6. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	
7. Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	Cumple	
8. La oferta presentada por la Contratista	Cumple	
9. Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).	Cumple	
10. Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Cumple	
11. Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	Cumple	

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Informe Técnico:

Lic. Víctor R. Gamarra Lelle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abg. Junio César Giménez Z.
Dpto. Contratos DGGBS
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección electromedicina H.C.

Víctor Leiva Gómez
Abogado
Mat. N° 11158

Licitación Pública Nacional N° 87/12 "*Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Cardiodesfribiladores de la Marca Nihon Kohden Pertenecientes al IPS*"

Por medio de la presente, la parte técnica de la comisión evaluadora conformada para la **LPN Nº 87/12**, da a informar que el oferente **LA CASA DEL MEDICO S.A.** cumple con todos los requisitos técnicos presentados en el Pliego de Bases y Condiciones, así como los montos presupuestarios. Por lo cual esta parte sugiere la adjudicación de dichos servicios.

ITEM 1

ITEM	CODIGO DE CATALOGO DNCP	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CUMPLE
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Cardiodesfibrilados de la marca NIHON KOHDEN modelo TEC-5521E Pertenecientes al IPS.	37	296	UNIDAD	EVENTO	CUMPLE

ITEM 2 AL 11

ITEM 2	DESCRIPCION						
	Mantenimiento Correctivo con Provisión de repuestos a necesidad para Cardiodesfibriladores de la marca NIHON KOHDEN pertenecientes al I.P.S.						
	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CODIGO DE PARTES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	CUMPLE
2	73171602-006	Mother board	UR-0313	UNIDAD	UNIDAD	1	CUMPLE
3	73171602-006	CPU board	UR-0314	UNIDAD	UNIDAD	1	CUMPLE
4	73171602-006	HV CPU board	UR-0311	UNIDAD	UNIDAD	1	CUMPLE
5	73171602-006	Biphasic HV unit	HV-552V	UNIDAD	UNIDAD	1	CUMPLE
6	73171602-006	AC/DC unit	670695A	UNIDAD	UNIDAD	1	CUMPLE
7	73171602-006	HV capacitor, NKC-26100B	669492	UNIDAD	UNIDAD	1	CUMPLE
8	73171602-006	Juego de Paletas Externas	ND-552V	UNIDAD	UNIDAD	1	CUMPLE
9	73171602-006	Cable de ECG de 3 vías	K353A	UNIDAD	UNIDAD	1	CUMPLE
10	73171602-006	Batería NKB-301V	X065	UNIDAD	UNIDAD	1	CUMPLE
11	73171602-006	Asistencia Técnica a Necesidad	--------	UNIDAD	UNIDAD	1	CUMPLE

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan a las EE.TT.solicitadas en el PBC, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO	
1. Especificaciones Técnicas. Protocolo y cronogramas de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Biomédicos.	**CUMPLE**

Lic. Victor R. Ganaria Celiz
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN LPN N° 87/12
Carlos César Giménez
Dpto. Contratos - D.G.B.S
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

Víctor Leiva Gómez
Abogado
Mat. N° 11158

2. Listado de equipos, con sus respectivos números de serie y/o patrimonio, a los cuales se les realizará los mantenimientos preventivos así como también Mantenimiento Correctivo con provisión de repuestos a demanda	**CUMPLE**
3. Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar en el momento de entrega del Acta de Recepción Definitiva, la garantía establecida en la Sección III, Punto 4 "Periodo de Funcionamiento de los bienes" del PBC.	**CUMPLE**
4. Experiencia como proveedor de bienes, objeto del presente llamado, mediante la presentación de referencias, constancias, certificados, órdenes de entrega. etc.(requisito excluyente)	**CUMPLE**

10. CAPACIDAD FINANCIERA:

Verificado el balance de las Empresas Oferentes teniendo en cuenta su capacidad financiera queda el cuadro de la siguiente manera:

LA CASA DEL MEDICO S.A.							
		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7.896.972.787	2,75	10.672.799.889	2,99	2,87	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.876.532.182		3.568.527.559			
Endeudamiento	Pasivo total	2.876.532.182	0,33	3.849.716.898	0,32	0,33	CUMPLE
	Activo total	8.741.196.687		11.931.733.608			
Rentabilidad	Utilidad Neta	62.114.771	0,02	2.048.154.694	0,68	0,35	CUMPLE
	Capital	3.000.000.000		3.000.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	5.020.440.605		7.104.272.330			CUMPLE

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo
Capital	Deberàn poseer un capital no inferior al 10% del monto total de la oferta

CAPACIDAD FINANCIERA				
Empresas	**Ratio de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**	**Capital**
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Julio César Giménez Z.
Dpto. Contratos - D.G.B.S.
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

Víctor Leiva Gómez
Abogado
Mat. N° 11138

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con las sugerencias de adjudicación conforme al siguiente Cuadro y Precios Adjudicados:

La Casa del Médico S.A.

ITEM 1							
Item	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Cantidad de EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Costo por Trimestre por c/ Equipo (IVA Incluido)	Precio Total por Dos años por la totalidad de los equipos (IVA Incluido)
1	73171602 - 006	Mantenimiento Preventivo de Cardiodesfibriladores de la marca NIHON KOHDEN modelo TEC - 5521E Pertenecientes al IPS.	296	UNIDAD	EVENTOS	990.000	293.040.000
TOTAL ITEM 1 - IVA INCLUIDO GS.							293.040.000

Cantidad de Equipos: ITEM 1 - Treinta y Siete (37) Equipos.-

CONTRATO ABIERTO: por monto mínimo y monto máximo por los Ítems 2 al 11.-

Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos a necesidad para cardiodesfibriladores de la marca NIHON KOHDEN pertenecientes al I.P.S

MONTO MINIMO	232.037.900
MONTO MAXIMO	464.075.800

ITEM 2 AL 11						
DESCRIPCIÓN						
Mantenimiento Correctivo con Provisión de repuestos a necesidad para cardiodesfibriladores de la marca NIHON KOHDEN pertenecientes al I.P.S.						
ITEM	Código de Catálogo	Descripción	Codigo de partes	Cantidad	Costo Unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)
2	73171602 - 006	Mother board	UR - 0313	1	4.746.500	4.746.500
3	73171602 - 006	CPU board	UR - 0314	1	4.251.500	4.251.500
4	73171602 - 006	HV CPU board	UR - 0311	1	2.942.500	2.942.500
5	73171602 - 006	Biphasic HV unit	HV - 552V	1	6.229.300	6.229.300
6	73171602 - 006	AC/DC unit	670695A	1	2.274.800	2.274.800
7	73171602 - 006	HV capacitor, NKC - 26100B	669492	1	1.483.900	1.483.900
8	73171602 - 006	Juego de Paletas Externas	ND - 552V	1	2.966.700	2.966.700
9	73171602 - 006	Cable de ECG de 3 vías	K353A	1	1.483.900	1.483.900
10	73171602 - 006	Batería NKB - 301V	X065	1	1.359.600	1.359.600
11	73171602 - 006	Asistencia Técnica a Necesidad	- - - - - - - - - -	1	150.000	150.000
TOTAL ITEM 2 AL 11 - I.V.A. INCLUIDO Gs.						27.888.700

MONTO TOTAL DE LA OFERTA I.V.A. INCLUIDO (Precio Total Item 1 + Precio Máximo Gs. 464.075.800 para los Items 2 al 11).	**757.115.800**
Guaranies Setecientos cincuenta y siete millones ciento quince mil ochocientos.	

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ing. Julio César Giménez Z.
Dpto. Contratos - D.G.B.S.
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

Víctor Leiva Gómez
Abogado
Mat. N° 11158

12. PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	2012	Monto Total a Contratar	MONTO DE ADJUDICACION
2	Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimientos y Reparaciones.	240	94.639.475	757.115.800	757.115.800
TOTALES			94.639.475	757.115.800	757.115.800

13. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado de Cumplimiento tributario.
e) Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado de país de origen, de que los bienes ofertados son nuevos y no remanufacturados donde conste la fecha de fabricación.-

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
José Giménez
Sección Electromedicina H.C.

Sr. José M. Giménez Samaniego
Representante de la Dirección de Apoyo y Servicios del H.C.

Víctor Leiva Gómez
Abogado
C.S.J. N° 1118

Abog. Víctor Leiva Gómez
Representante de la Dirección Jurídica

Abog. Julio César Giménez Z
Dpto. Contratos - D.G.B.S.
Instituto de Previsión Social

Abog. Julio César Giménez Z.
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Víctor Gamarra Celle
Certificado por DNCP